



Decanato

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 190-2018-CFCC  
Bellavista, mayo 31, 2018 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente N° **01059886** de fecha **23/03/2018** , presentado por **SOVERO VELASQUE KARINA PATRICIA** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2017-01.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39° establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 103-2016-CT/UICC/FCC de fecha 13/10/2016, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RENTABILIDAD DE LAS AGENCIAS ADUANERAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO. 2012-2015.CASO DE PIRAMIDES AGENCIA DE ADUANAS S.A.” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2017-01 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 003-2017-01/FCC del 16 de mayo del 2017, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de 14 CATORCE;

Que, según **DICTAMEN N° 021-2018-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2017-01** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 24 de abril del 2018, el expediente presentado por el (la) Bachiller en Contabilidad **SOVERO VELASQUE KARINA PATRICIA**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

- 1° Declarar **APTA** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Karina Patricia Sovero Velasque** , para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2° Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3° Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-



Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO